

México, D.F., a 6 de abril de 2010.

DIP. JAVIER CORRAL JURADO
Presidente de la Comisión de Gobernación.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Qué pasó en la Comisión de Gobernación en relación con lo de datos personales? Ayer (inaudible) dijo que no estaba de acuerdo en que se le quitaran las sanciones a (inaudible).

RESPUESTA.- No. El dictamen de la nueva Ley de Datos Personales está aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión, bueno, perdón, por una gran mayoría, sólo hubo una abstención de un diputado del PT, y en otros temas que se propusieron, con relación a eliminar el capítulo de delitos y eliminar que los ingresos de la multa fueran al IFAI, la Comisión dejó de tener *quórum*.

Eso es lo que sucedió y vamos a volver a discutir esos dos temas, pero en principio anuncio que hay la voluntad de mantener el capítulo de delitos, se deja intacto el capítulo de sanciones, con sus montos, y lo que se habrá de discutir es si los ingresos de las multas van o no al IFAI.

Pero estamos a punto de generar un gran dictamen de una nueva ley que será la primera ley que produzca, que expida la Cámara de Diputados durante su primer año de ejercicio constitucional. Se trata de un nuevo marco regulatorio que atiende una necesidad

fundamental de la protección de los datos de las personas, que ha estado bajo abusos, bajo excesos, sobre todo de lo que es el comercio electrónico.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, ya urge una nueva Ley Orgánica aquí, ¿verdad?

RESPUESTA.- Urge una nueva Ley Orgánica del Congreso de la Unión que modifique el funcionamiento, la operación de los órganos directivos y también de las comisiones legislativas. Se requiere de un nuevo ordenamiento que ponga al día a quienes actualizan las leyes para los demás.

Vivimos un contrasentido: quienes somos los depositarios de la facultad de actualizar, de modernizar, de poner al día la legislación para todos los mexicanos, vivimos con un reglamento que data de 1934, promulgado por Abelardo L. Rodríguez.

Este desfase hace que la Cámara se complique mucho en sus procesos de operación y funcionamiento legislativos, que se atoren muy fácilmente las cosas o salgan con mucha rapidez, porque este Reglamento da para todo: da para que las iniciativas duerman “el sueño de los justos” o para que salgan en unos cuantos minutos.

Me parece que tenemos que hacer un Reglamento a la altura y, sobre todo, generar mecanismos de cooperación entre poderes, incentivos a los grupos parlamentarios y creo que hay que decantar un tema que, lo voy a decir con toda claridad, hay que decantar y un poco filtrar la cantidad de puntos de acuerdo que se presentan; ésta es una Cámara de puntos de acuerdo y debe ser una Cámara de leyes.

Tenemos que generar, también, filtros que permitan saber cuáles iniciativas, realmente, se pudieran presentar, cuáles pueden merecer el respaldo de grupos parlamentarios.

Entonces, hay muchas cosas que hacer, pero una medida que urge es darle mayor poder a las comisiones legislativas, que deben ser las que tengan realmente el trabajo, porque la imagen que se está

trasladando de la Cámara de Diputados, efectivamente, tiene argumentos para señalar el retraso, pero también, en términos generales, está siendo injusta porque se plantea la imagen del Pleno de la Cámara de Diputados como si ése fuera el espacio fundamental de trabajo.

Quiero decir, en honor a la verdad, que el Pleno es el escenario esencial del debate parlamentario, pero del trabajo legislativo son las comisiones, son los grupos especializados, son las comisiones de investigación, son las comisiones especiales y necesitamos también atender el trabajo de comisiones que es muy importante. No irnos con la finta.

PREGUNTA.- (Inaudible) trabajo de actualización de la ley.

RESPUESTA.- Los intereses particulares y las campañas electorales. El estar supeditando, el estar a expensas de la disputa electoral y, también, el estar generando leyes a la medida de intereses estrictos o particulares. Como nunca en mi actividad parlamentaria -de ya algunos años en el Congreso General y en el Congreso de Chihuahua—, como nunca, he visto actuar a una cámara de intereses estrictos.

Aquí hay, incluso, operadores directos de intereses particulares, que son diputados.

PREGUNTA.- ¿Habla de Nava y de Paredes?

RESPUESTA.- No, hablo en general, como un fenómeno que atraviesa a todos los partidos. No creo que ellos estén en ese caso, ninguno de los dos: ni Paredes ni Nava. Me refiero a aquellos que tienen intereses estrictamente particulares, que operan esos intereses particulares sobre el interés público.

Creo que tenemos una gran oportunidad, esta Cámara. Ha llegado una iniciativa que México ha esperado décadas, fortalecer al órgano de competencia económica. Esta iniciativa le daría un giro fundamental a la vida económica del país y de miles, de millones de mexicanos que

son quienes pagan los costos de servicios caros, de bienes y productos caros, de tarifas caras, por la concentración de operadores.

PREGUNTA.- Aquí la pregunta es: ¿cuándo salen esas iniciativas, cuándo estarán aprobadas?

RESPUESTA.- Esperemos que estas iniciativas salgan en abril o que salgan en un periodo extraordinario, pero el lujo que no nos podemos dar es posponer, una vez más, reformas estructurales tan importantes como ésta de la que estoy hablando, de competencia económica, porque el país pierde tiempo y pierde oportunidades y México no se merece seguir perdiendo tiempo frente a una competencia internacional fuerte, dinámica, que requiere de estos ajustes estructurales.

PREGUNTA.- Eso lo entiende usted, ¿pero lo entienden los otros 499?

RESPUESTA.- Esperemos que haya conciencia en los legisladores de que hay que cumplir nuestro deber.

PREGUNTA.- Buenos propósitos diputado, ¿viene con renovados bríos?

RESPUESTA.- Cómo no.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- (Inaudible) que se tuvieron que suspender, al final, porque perdimos el *quórum* frente a dos de los temas que se votaron.

He hablado con los grupos parlamentarios y están en esa línea, en esa tesitura de concluir nuestro trabajo de dictaminación.

Son dos temas los que nos quedan pendientes, fundamentalmente, el capítulo de delitos y la posibilidad de que las multas que se cobren, que sancione el IFAI se vayan al instituto para efectos de capacitación, de comunicación, de difusión, de orientación a los particulares sobre el uso de este nuevo instrumento legal. Estos son los dos únicos temas que nos faltan de volver a discutir y de votar.

Una vez que esto suceda, que debe suceder entre hoy y mañana, la ley estará aprobada en comisión y podrá pasar al Pleno para su votación final y estaremos ante un gran instrumento legal.

Debo decir que se trata de una legislación muy necesaria para el país que viene a fortalecer las facultades, también, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, que ahora va a tener, no sólo la protección de datos personales en posesión de entidades públicas, también va a poder regular los datos personales en posesión de particulares.

PREGUNTA.- ¿Este instrumento jurídico va a abarcar, incluso, información, por ejemplo, de los celulares que se están registrando en el RENAUT?

RESPUESTA.- Todo esto está incluido en datos personales, porque hay varios dispositivos para que a las personas (interrupción).

PREGUNTA.- ¿Y la desconfianza respecto a dónde se va esta información en lo que genera (inaudible) que no se haya registrado?

RESPUESTA.- Es muy interesante la pregunta, porque es muy *ad hoc*. El instrumento denominado Ley Federal de Protección de Datos Personales viene precisamente a dar una seguridad jurídica a los ciudadanos, para que la información que proporcionen a bases de datos de particulares, ya sean telefónicas, de comercios, de restaurantes, aerolíneas, tenga un uso adecuado y no sea también un uso abusivo y que pueda, la persona, saber que su información será manejada con responsabilidad, que se tratará debidamente.

Obviamente está (inaudible) pidiendo que todo este tipo de solicitudes de información tengan también un aviso de privacidad, en donde se contengan las finalidades para las que se pide la información, de tal manera que no solamente el proceso de registro de celulares y los datos de las personas en términos de su CURP, sino otros muchos datos que constantemente estamos ofreciendo, hasta

para entrar a un edificio, tengan una debida protección para un tratamiento adecuado y correcto.

Es muy buen punto ése que usted mencionó, porque la desconfianza que está teniendo el registro de ello (interrupción).

PREGUNTA.- No se sabe qué se va a hacer con esa información.

RESPUESTA.- Y que sobre todo no hay regulación que sancione a quien haga un mal uso de esa información. Por ejemplo, la Cédula de Identidad, que ha sido tan polémica, con esta Ley tiene un instrumento fundamental de protección.

PREGUNTA.- ¿Qué posibilidad hay de que en este año se hagan las reformas constitucionales necesarias?

RESPUESTA.- Este sería el mejor año para hacer un rediseño constitucional, porque sería una de las mejores entregas legislativas que en el Bicentenario de la Independencia y en el Centenario de la Revolución hiciera un Congreso realmente reformador y realmente conmemorativo.

¿Qué supone una tarea como ésta? Que haya una clase política reformadora, capaz de transformar de fondo muchas de las instituciones que, con el transcurso del tiempo, se han desfasado de la realidad y actualizar un conjunto de leyes que están desfasadas de la realidad que pretenden normar.

Obviamente, éste debiera ser el gran año de las reformas de carácter constitucional, porque estamos en celebraciones centenarias que serían la ocasión propicia para ello.

PREGUNTA.- Pero viene el periodo pre-electoral, hay muchos obstáculos, muchas dificultades políticas.

RESPUESTA.- Por eso insisto en que éste es el mejor año para eso.

PREGUNTA.- ¿Qué hacer para que se limen las asperezas (inaudible)?

RESPUESTA.- Que los medios de comunicación, que los grupos organizados, que las asociaciones, los colegios, los sindicatos, los organismos empresariales, los grupos intelectuales, la sociedad organizada sigan presionando y llamando a la responsabilidad de los legisladores a cumplir su deber.

PREGUNTA.- El sector empresarial dice que el Congreso nada está haciendo, que está inmóvil y que se dedica solamente a sus intereses.

RESPUESTA.- Espero que este periodo saquemos algunos productos legislativos que empiecen a revertir esta opinión y la mala imagen que ciertamente hay de los legisladores en México.

PREGUNTA.- ¿En cuáles hay posibilidades?

RESPUESTA.- Varios. Creo que hay datos personales; creo que está el tema, por ejemplo, de periodistas, todo el tema que tiene que ver con la seguridad de periodistas; tiene que ver con algunos temas de seguridad pública, prevención del delito; puede salir una reforma que modifique la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, por lo menos su Reglamento; es fundamental avanzar en el tema de reforma política en este mes.

Creo que es posible algunas de las figuras presentadas por varios partidos; creo también que podemos avanzar en algunos temas que están relacionados con la competencia económica, me parece que sería un gran paso dictaminar la iniciativa del Presidente de la República en materia de competencia económica.

PREGUNTA.- ¿Aunque haya intereses muy fuertes?

RESPUESTA.- Aunque haya intereses muy fuertes, porque ahí se va a demostrar, también, al servicio de quién están los grupos parlamentarios: si del interés público o de los grandes intereses monopólicos que tienen expoliados con tarifas y precios a los ciudadanos de México.

PREGUNTA.- ¿Y de las otras reformas no, se quedarían para el próximo año?

RESPUESTA.- Creo que no todo puede salir en un periodo, pero éste es un año propicio para reformas estructurales que, incluso, puedan tener reformas constitucionales.

Muchas gracias.

- ooOoo -